



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPTO. DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 662.1

**MAT:** AUTORIZA PAGO  
ASIGNACIÓN POR  
DESEMPEÑO INDIVIDUAL  
ROXANA VERA SUAZO.

LAJA, 02 febrero 2015.

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 8832 de fecha 16.12.14 del Ministerio de Educación, que concede el derecho a percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual, a la docente que indica y ordena transferencia de recurso financieros por concepto de pago correspondiente al periodo comprendido entre abril a diciembre del año 2014.
2. Art. 17 Ley 19.933/2004 que establece una Asignación Variable de Desempeño Individual.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZÁSE** el pago por una sola vez a la profesional de la educación que se indica, la Asignación Variable por Desempeño Individual, de acuerdo al valor indicado en la liquidación de subvención. El Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a la docente que se cancelará en las remuneraciones del mes de febrero 2015:

- Vera Suazo, Roxana María \$ 9.519.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SANNEZA MORA GARCÍA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /